RESOLUCIÓN Nº 0250/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A REALIZAR EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, DE LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL.

Asunción, 26 de Febrero de 2010.

VISTO: La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003.

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010"; y su Decreto reglamentario N° 3.866/2010.

El Memorandum UOC Nº 029/2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº UOC Nº 03/2010 y UOC Nº 04/2010, mediante los cuales se dan por acreditadas por vía de la Excepción para la prestación de Servicios de Mantenimiento y reparación de Vehículos. con las firmas RIEDER & CIA y TAPE RUVICHA S.A. respectivamente, de manera que la Máxima Autoridad de su aprobación de inicio de los procedimientos de contratación mediante resolución.

CONSIDERANDO: El dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº UOC/03/2010, de fecha 25 de febrero de 2010. por el que dictamina: Por lo expuesto precedentemente, corresponde realizar el llamado en la modalidad de Contratación Directa por la vía de la excepción para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camionetas de la Marca MAHINDRA con la firma RIEDER & CIA. SACI".

El dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº UOC/04/2010, de fecha 25 de febrero de 2010, por el que dictamina: Por lo expuesto precedentemente, corresponde realizar el llamado en la modalidad de Contratación Directa por la vía de la excepción para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camionetas de la Marca FORD tipo RANGER con la firma TAPE RUVICHA S.A.".

La providencia del Director General de Administración y Finanzas, por el cual solicita la resolución correspondiente.

Por tanto en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1°. **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a la realización del inicio del llamado Contratación Directa por la vía de la excepción para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Camionetas de la Marca FORD tipo RANGER con la firma TAPE RUVICHA S.A. y Marca MAHINDRA con la firma RIEDER & CIA. SACI.

Artículo 2°. **Comunicar** a quienes corresponda y archivar.

Pablino Cáceres Paredes
Ministro- Secretario Ejecutivo